REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

10ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR CARLOS BARAIBAR
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 354

2) Asistencia..... 354

3) Asuntos entrados..... 354

4) Información sobre sueldos de los cargos de particular confianza..... 355

- Manifestaciones del señor Legislador Pereyra.
- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los señores Ministros de Estado, a las Juntas Departamentales, a la Asociación de la Prensa Uruguaya y a la Organización de la Prensa del Interior.

5) Aplicación de políticas en la comunidad para las personas con discapacidad..... 356

- Manifestaciones del señor Legislador Alvarez.
- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y a la prensa de la capital.

6) Reaforos catastrales de Montevideo y Canelones..... 357

- Manifestaciones del señor Legislador Cardoso.
- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Juntas Departamentales de todo el país.

7) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario público..... 358

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder la venia solicitada.

8) Hospital de Maldonado..... 358

- Por moción de varios señores Legisladores, la Comisión Permanente resuelve convocar, en régimen de Comisión General, a la señora Ministra de Salud Pública, a efectos de dar explicaciones sobre la situación de conflicto en el Hospital de Maldonado y las circunstancias en las cuales se procedió a realizar una intervención quirúrgica en el referido centro asistencial.

9) Modificación del Reglamento de la Comisión Permanente..... 359

- Por moción de varios señores Legisladores, se crea una Comisión Especial a fin de estudiar dicho tema.

10) Declaraciones de la Señora Ministra de Desarrollo Social..... 359

- Por moción del señor Legislador Abdala, la Comisión Permanente resuelve convocarla a fin de que informe sobre sus dichos acerca de la visita del Presidente de los Estados Unidos de América a nuestro país.

11) Se levanta la sesión..... 365

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de febrero de 2007.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 13 de febrero, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

Carp. Nº 30/06 - Rep. Nº 11/07

Jose Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Luis Alberto Heber, Carlos Moreira y Eduardo Ríos y los señores Representantes Washington Abdala, Pablo Alvarez López, Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Doreen Javier Ibarra, Alvaro Lorenzo** y **Aníbal Pereyra.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES ABDALA, ALVAREZ Y MOREIRA.*

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite:

- Respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Representante Nacional David Doti Genta, relacionado a la cantidad y ubicación de núcleos habitacionales y unidades productivas en construcción al 28 de febrero de 1990.

- Respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Representante Nacional Carlos Maseda, referente al convenio firmado con UTE para la compra de viviendas usadas en beneficio de sus funcionarios.

- Información relacionada con la exposición escrita del señor Representante Nacional Gustavo Guarino, referente al inicio de los trabajos por parte de OSE para suministrar agua potable a centros poblados del departamento de Cerro Largo.

- Información relacionada con la exposición escrita del señor Representante Nacional Darío Pérez Brito, sobre la situación de vecinos del Barrio Maldonado Nuevo.

- Información referente a la exposición escrita del señor Representante Nacional David Doti Genta,

relacionada con locales de cobranza de OSE, en el departamento de Paysandú.

- OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDOS A LOS SEÑORES LEGISLADORES DOTI, MASEDA, GUARINO Y PEREZ BRITO.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Representante Nacional Bertil Bentos, referente al llamado a discapacitados para ocupar cargos públicos.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR LEGISLADOR BENTOS.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite nota adjuntando copia de una resolución referente a las tareas encomendadas al mencionado organismo, relacionada al fortalecimiento de la gestión de la deuda pública.

La Intendencia Municipal de Paysandú, el Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y el Presidente del Congreso Judío Latinoamericano remiten notas manifestando su adhesión al homenaje recordatorio efectuado por el Parlamento, en memoria de las víctimas del Holocausto del pueblo judío.

- TENGANSE PRESENTES.”

4) INFORMACION SOBRE SUELDOS DE LOS CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- En el día de hoy vamos a hacer referencia a una información que fue publicada en los últimos días del mes de enero. Todos sabemos, como uruguayos, lo que significan estos dos primeros meses del año para la ciudadanía. Es muy difícil que durante estos meses un uruguayo se interese en algún tema, salvo que el título ya le impacte y lo atrape. Inclusive, a partir de esas informaciones, algún Ministro concurrió a esta Comisión Permanente, pero eso es harina de otro costal. El tema central es cómo se maneja la información para que al ciudadano le importe y se forme una opinión sobre ella. Obviamente, hay temas y temas. Creo que hay algunos que en estos meses son elegidos especialmente; son temas “como de la pata” para que la gente amplifique sus oídos, se preocupe, emita una opinión, etcétera.

Si hablamos de impuestos, de catástrofes, de cuestiones complicadas o de sueldos de jerarcas, inmediatamente se genera una atención especial. Es así que concretamente el 24 de enero en una publicación, como perdida entre sus páginas, apareció la información de que todos los cargos de confianza de esta Administración iban a tener aumentos considerables que estarían muy por encima de los que se concedieron a partir de enero a los funcionarios públicos.

Esta información inocente, como perdida, decía entre otras cosas que los Ministros de Estado, los Secretarios de la Presidencia y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto iban a tener un 115% de aumento más un 15% por gastos de representación. A continuación definía una escala con los diferentes aumentos que eran del 100%, el 85% y el 77% de acuerdo al cargo de confianza que ocupaban. Obviamente, esta noticia a primera vista, hablando pronto y claro, “calienta” a más de uno.

Si empezamos a analizar cuáles son los objetivos de esa información, debemos señalar que tal como fue publicada es falsa, es mentira. Por ejemplo, ningún Ministro de Estado que ganara $ 50.000 -ese es aproximadamente su sueldo- ahora está percibiendo $ 110.000. Todos lo sabemos y principalmente quienes pertenecemos a esta Casa. ¿Cuál era el objetivo de esta publicación y, en realidad, cuál es la verdad?

Todos tenemos conocimiento de que ese medio de prensa publicó textualmente lo que constituye la Sección 2 del Capítulo I de la Ley Nº 15.809, Presupuesto Nacional de Recursos y Gastos aprobado en 1986. Hablando en criollo, esos artículos establecían -y hasta el día de hoy lo establecen- el criterio por el cual se fijan los aumentos para los cargos de confianza. Concretamente, el artículo 9º dice: “Las retribuciones de los cargos políticos y de particular confianza se determinarán aplicando los porcentajes que se detallan, sobre la retribución correspondiente a los Subsecretarios de Estado”.

Estos porcentajes publicados en un medio de comunicación son aquellos sobre los cuales se define el parámetro de aumento; no constituyen el porcentaje de aumento, y eso lo sabemos todos porque se trata de una ley que está vigente desde el año 1986.

¿Por qué esta noticia ha sido publicada en enero? ¿Cuál es el objetivo de que se dé a conocer de esta manera? ¿Qué se busca finalmente con esto? Obviamente, se intenta generar dudas acerca de lo que el Gobierno está haciendo con respecto a estos temas y, si nos atenemos a la publicación, de austeridad no tendría nada. Sin embargo, para que quede claramente establecido repito que la Ley Nº 15.809 determina sobre qué parámetros se definen los aumentos, pero resulta que en una información se dice que esos son los porcentajes de aumento. Para que quede claro diré que el sueldo nominal de un Ministro en diciembre de 2006 era de $ 55.399, por lo que su retribución líquida era de $ 45.411. En enero de 2007, aplicado el aumento y siguiendo la lógica de este medio de comunicación, debería estar ganando el doble, más un 15% de gastos de representación. Pero no es así, ya que el sueldo nominal de un Ministro asciende a $ 63.680 que líquido es $ 50.700. Quiere decir que el aumento se calculó sobre el 111% del sueldo de Subsecretario, tal como lo define la ley.

Tener la obligación de decir estas cosas en este ámbito

en el día de hoy es algo redundante. Es como si un Legislador de esta Casa no conociera una ley. ¡Cómo vamos a estar diciendo esto! Sin embargo, ha pasado a ser una obligación, porque de lo contrario le estaríamos mintiendo a la gente, salvo que el que haya escrito este artículo -no quiero calificar a nadie- no haya entendido nada o no quiera entenderlo. Eso es lo grave.

Este es el dato objetivo de cómo está planteado el tema. Y nuestra obligación surge a partir de que esto se publica y todo el mundo la lee, ya que esta información está en Internet y un ciudadano de cualquier país puede decir: "Pero miren, el Gobierno de Uruguay que hizo tanto hincapié en la austeridad, ahora le da uno de los aumentos más importantes a sus cargos de confianza". Falso. Totalmente falso. Y más que falso, es preocupante que exista en nuestro país gente que se dedique a manejar ese tipo de información. ¿Para qué? Para generar opinión en la gente. ¿Sobre qué? Sobre algo que no es cierto.

Entonces, es preocupante entrar en esa dinámica de que como discrepo con este Gobierno, le pego por lo que hace y por lo que no hace. Ese es el objetivo central de esa información. La semana pasada, en ocasión de la presencia de un Ministro, escuchamos decir a un Legislador: "Independientemente de lo que haga el Ministro, como no me gusta lo que piensa, no lo quiero, y va a tener que salir". Esto es lo mismo, señor Presidente: como no gusta este Gobierno, se inventa una noticia que no tiene ningún asidero.

Reitero que es preocupante que este tipo de cosas se instalen en esta sociedad. Este Gobierno es criticable por una cantidad de cosas y muchas veces hasta nosotros mismos podemos ser voceros de esas críticas. Pero lo que no es aceptable es que como el Gobierno no gusta, se le pega por algo que no es cierto.

Para finalizar, quiero dejar claramente establecido que la publicación en papel del diario "El Este" del 24 de enero que se distribuye en el departamento de Rocha y que es publicada en Internet, trasmite un concepto totalmente falso en el sentido de que los cargos de confianza pasaban a ganar a partir de enero más del 100% en los casos de los Ministros y Secretarios de Estado. Esto ha quedado comprobado y lo podemos seguir haciendo a partir de los diferentes elementos objetivos con los que contamos. Precisamente, lo que determina la Ley Nº 15.809 son los porcentajes de cálculo.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los señores Ministros de Estado, a las Juntas Departamentales, a la Asociación de la Prensa Uruguaya y a la Organización de la Prensa del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) APLICACION DE POLITICAS EN LA COMUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.- Cambiando la tónica de las expresiones, queremos señalar que el año pasado se comenzó a desarrollar un proyecto en el Cerro que, a mi juicio, significa un cambio importante en lo que representa la aplicación de políticas en la comunidad para las personas con discapacidad. Nos parece relevante poder resaltarlo y, tal vez, el hecho de poderlo trasmitir en este Cuerpo sirva como una forma de multiplicar esta actividad, tanto a nivel de los medios, por las dificultades que esto implica cuando son buenas noticias, como de otros actores políticos.

La propuesta se dirige a abordar la situación de las personas con discapacidad que viven en los asentamientos de la zona del Cerro. La propuesta formará parte de las intervenciones del PIAI que se vienen desarrollando en los asentamientos de nuestro país, en este caso, abordando la temática de la discapacidad, apoyada en el principio de que el vínculo de pobreza y discapacidad se hace ineludible. Todos los datos del país y los análisis a nivel internacional demuestran claramente cómo los índices de discapacidad aumentan en los lugares donde la pobreza es aún mayor.

Se plantea una estrategia de acción integral a la problemática como forma de favorecer los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad que viven en los asentamientos. Para ellos, se desarrollarán tres ejes de trabajo, a partir de los cuales se desplegará la intervención. Podemos resumir los ejes en base a sus objetivos. Uno de ellos consiste en desarrollar una estrategia de sensibilización acerca de la temática de la discapacidad dirigida a la población en su conjunto en la zona de influencia del proyecto. Otro refiere a investigar las percepciones de la comunidad sobre la condición de discapacidad en los procesos de inclusión y exclusión social. El último tiene que ver con favorecer los procesos de inclusión social de personas con discapacidad que se encuentran en la situación de pobreza, específicamente, en los asentamientos priorizados por el PIAI y de acuerdo a los relevamientos que ya se han efectuado.

La intervención supone el relevamiento e identificación de personas con discapacidad, la valoración de su situación de salud y familiar, a partir de la cual se desarrollará la estrategia de atención, de acuerdo con las necesidades de apoyo que se presenten.

La gestión del proyecto será llevada adelante por un

equipo coordinador, un grupo interuniversitario de extensión, enmarcándose en el Programa Apex-Cerro; se implementará a través de la articulación de los recursos del Programa Apex y de los servicios universitarios, así como de la coordinación y articulación de los diferentes recursos educativos, de salud, etcétera, locales, con los centros de referencia que requieran las situaciones encontradas.

Este proyecto se inició a partir de octubre del año pasado y ahora se encuentra en la etapa de capacitación de los actores.

Vamos a señalar dos aspectos que nos parecen relevantes. Por un lado, la importancia de la acción entre las diferentes instituciones, dándole una mirada más transversal y no exclusiva desde la óptica de la salud o de algún otro tipo de asistencia. Por otro, cabe destacar la participación de estudiantes que intentan dar a la formación de su carrera una mirada mucho más humana y social y no solamente vinculada a lo que se pueda aprender en el aula, transformando todo escenario social y de práctica en un aula potencial. Este es un elemento fundamental si, entre otras cosas, pensamos que este año estaremos discutiendo, dentro de otros grandes temas, los cambios a nivel de la educación nacional.

Por último, debemos destacar que si bien se viene cumpliendo con bastante éxito -a diferencia de lo que ocurrió en períodos anteriores de Gobierno- la incorporación de personas con discapacidad para cubrir las vacantes en no menos de un 4% en los organismos públicos, hay algo que no se viene cumpliendo en buena forma y ello tiene que ver con la falta de experiencia en la convocatoria de estos llamados. Muchas veces, la elaboración de los llamados no tiene en cuenta la propia dificultad de las personas con discapacidad. Por lo tanto, quizás el propio llamado puede ser un elemento de discriminación. Por ello, me parece importante que se recuerde a todos los organismos del Estado que están obligados por la Ley Nº 18.094 que, entre otras cosas, propone y viabiliza que haya comunicación entre estos organismos y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, por ejemplo, para poder hacer llamados tendientes a cubrir esas vacantes de una forma que represente y respete las condiciones de las personas con discapacidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y a la prensa de la capital.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

- 8 en 10. **Afirmativa.**

6) REAFOROS CATASTRALES DE MONTEVIDEO Y CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Quiero agradecer al señor Senador Ríos, quien ha posibilitado que pueda hacer uso de la palabra en esta media hora previa al cederme gentilmente su lugar.

Deseo recordar un compromiso que habíamos asumido la semana pasada en oportunidad de la comparecencia del señor Ministro Astori a la Comisión Permanente, haciendo referencia a los asuntos de Catastro y a los nuevos reaforos catastrales de Montevideo y Canelones. En el análisis que compartimos con el señor Ministro, se trataron varios asuntos, como el del impacto de los reaforos de las propiedades inmuebles sobre las tributaciones municipales y nacionales, así como también un capítulo muy importante respecto a la forma en que reciben la notificación y esa información clave los propietarios de los bienes inmuebles. La Dirección Nacional de Catastro bajó de su página web, con fecha 29 de diciembre, toda la información, cumpliendo estrictamente con lo que determina la ley de notificaciones, aunque para nosotros ese tiempo de notificación es absolutamente insuficiente. Precisamente, el plazo para presentar un recurso para aquellos propietarios que tuvieran alguna diferencia con el valor que la Dirección Nacional de Catastro le fijó a su inmueble, venció en la jornada de ayer, 12 de febrero. Además, tenemos en nuestro poder un acta notarial que certifica que la información solamente está disponible si se paga. El Ministro expresó -así reza la versión taquigráfica- que si se concurre a la Dirección Nacional de Catastro allí se le da la información. Si utilizamos el término "dar" en forma estricta, ello no es así, porque la información se cobra y desde el momento en que se bajó toda la información disponible de la página web de la Dirección Nacional de Catastro el 29 de diciembre, los propietarios que quieran conocer el valor de su bien inmueble deben pagar una cédula catastral.

Oportunamente, señalamos al señor Ministro que íbamos a presentar un proyecto de ley por el cual se modificaría el sistema de notificaciones y de información hacia los propietarios, lo cual hemos hecho en la jornada de ayer a nivel de la Cámara de Representantes. Esta iniciativa, básicamente, procura ampliar en forma muy importante el plazo de información, que actualmente es tan reducido y exiguo, que terminó el 28 de diciembre en momentos en que, como aquí bien se dijo, la gente se ocupa poco de los medios de prensa y en los cuales la noticia debe ser muy relevante para captar su atención. Entonces, los avisos oficiales que daban cuenta de estos cambios catastrales, desde nuestro punto de vista, no pudieron haber llegado a la mayoría de estos 400.000 propietarios de padrones de Montevideo y Canelones. Prueba de ello es que solamente 10.000 accedieron a la página web y 150 presentaron el recurso.

Recordamos que el señor Ministro manifestó que observaría con mucho cariño nuestro proyecto de ley y, a nuestro juicio, a nivel parlamentario eso se expresa aprobando la iniciativa. Por ese motivo, supongo que la Bancada de Gobierno nos acompañará con su voto. Concretamente, repito, se trata de modificar el actual sistema de información y, en tal sentido, también sugerimos que se incluyan los sistemas de distribución de facturas del Estado -como UTE o ANTEL- con los cuales la Dirección Nacional de Catastro podrá celebrar convenios, y que se utilicen los medios electrónicos de comunicación -no solamente los escritos- como la radio, la televisión y otras páginas web además de la propia, entre aquellas que sean más visitadas por los usuarios. A su vez, proponemos que el plazo se extienda, por lo menos, a 180 días, de manera que haya tiempo suficiente para que los propietarios se informen.

Habida cuenta de que, como se anunció, este será el año de los reaforos de los bienes inmuebles, una vez terminado el reaforo catastral territorial que elaboró el Ministerio de Economía y Finanzas a fin del año pasado, nos parece muy importante que este proyecto de ley se apruebe lo antes posible y que, como dije, la Bancada de Gobierno lo apoye.

En definitiva, damos cuenta de que hemos cumplido con el compromiso asumido en aquella jornada y de que, en realidad, la gente debe pagar para conocer esa información, motivo por el cual proponemos extender ese plazo de notificación gratuita a través de esta iniciativa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Juntas Departamentales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 10 en 11. **Afirmativa.**

7) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO PUBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el único punto del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 33 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 36 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

La Comisión Permanente, en sesión secreta, ha aprobado la venia de destitución a los deberes funcionales del doctor Carlos Sergio Raciazek Jasodich, funcionario del Ministerio de Salud Pública, solicitada por el Poder Ejecutivo.

8) HOSPITAL DE MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado varias mociones a la Mesa.

Léanse por su orden.

(Se leen:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Mocionamos para que comparezca en régimen de Comisión General ante la Comisión Permanente la señora Ministra de Salud Pública a efectos de dar explicaciones sobre la situación de conflicto en el Hospital de Maldonado y las circunstancias en las cuales se procedió a realizar una intervención quirúrgica a la señora Alba Clavijo en el referido centro asistencial." Firman: los señores Legisladores Moreira, Lorenzo y Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: el planteo que estamos realizando está generado por los Legisladores de nuestro Partido -aunque, probablemente, también otros tengan esta inquietud- en el departamento de Maldonado, los señores Casaretto, Rodríguez y Antía. En ese departamento existe una situación de conflicto muy grave a nivel del Hospital, originada por una nota fechada el 21 de diciembre de 2006, firmada por la Directora y el Subdirector del mismo, los doctores Silvana Amoroso y José González. Esto ha tenido consecuencias muy importantes en los servicios que brinda dicho centro asistencial. En la referida nota hay manifestaciones agraviantes hacia los funcionarios técnicos y no técnicos. En tal sentido, me permitiré citar algunos párrafos de la misma: "Con anterioridad las Direcciones de los Hospitales de Salud Pública tenían compromisos evidentes en los ámbitos privados, el ingreso de funcionarios

se realizaba por clientelismo político, había dedicación mínima y ni los funcionarios, ni los usuarios estaban incorporados a la gestión. Por tal motivo las nuevas direcciones ingresamos con personal no capacitado, desgastado, mal remunerado y muchas veces fuera del marco legal, con falta de equipamiento e insumos".

Esta nota contiene otras manifestaciones inapropiadas, todo lo cual, repito, generó una situación de conflicto que perdura hasta el día de hoy. Cabe recordar que este tema fue planteado en la propia Comisión Permanente por el señor Legislador Cardoso. En definitiva, este es uno de los puntos que queremos discutir con la señora Ministra de Salud Pública.

Por otra parte, se llevó a cabo una intervención quirúrgica a la señora Alba Clavijo fuera del marco normal de la actuación del Ministerio de Salud Pública a nivel de los hospitales, lo cual también desearíamos discutir con la señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 5 en 11. **Afirmativa.**

En razón de que se requieren cuatro votos afirmativos, ha resultado aprobada la moción por la que se solicita el llamado a Sala en régimen de Comisión General a la señora Ministra de Salud Pública.

La Presidencia acordará con la señora Ministra la fecha de su concurrencia a la Comisión Permanente.

9) MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial, a fin de estudiar las modificaciones del Reglamento de la Comisión Permanente, la cual estará integrada por cuatro miembros". Firman: los señores Legisladores Baráibar, Pereyra, Cardoso, Moreira, Alvarez, Ríos, Ibarra, Lorenzo, Heber, Bernini y Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia informa que existe intención de convocar a la Comisión para que sesione el próximo jueves a las 14 horas, una hora antes de la sesión de la Comisión Permanente. En ese sentido, solicitamos a todas las Bancadas que comuniquen los miembros que van a integrarla.

10) DECLARACIONES DE LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción llegada a la mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 12 de febrero de 2007.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Don Carlos Baráibar

De mi consideración.

Por medio de la presente y ante las declaraciones vertidas por la Ministra Marina Arismendi en relación a la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, (en las que expresó que es 'un belicista, es un hombre que está siendo cuestionado en su propio país. El señor Bush es la representación de lo más execrable, asesino y belicista que hay en el mundo'), solicito comparezca ante la Comisión Permanente en régimen de Comisión General, para aclarar estos dichos.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Washington Abdala
Representante Nacional."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero hacer algunas pequeñas consideraciones en torno a este episodio que ya es de público conocimiento.

Tenemos un Presidente de la República que hace una invitación y hay una Ministra que insulta. Sabemos que en

el Uruguay la responsabilidad institucional de los Ministros de Estado es un tema serio y, en ese sentido, tenemos la convicción absoluta de que en materia de responsabilidad institucional la Ministra de Desarrollo Social se ha quedado muy lejos de lo que es la mirada sensata.

El hecho de que venga el Presidente de los Estados Unidos a Uruguay es una gigantesca oportunidad -por encima de las consideraciones que se tengan respecto a él- para avanzar sobre un TLC, eventualmente, para crear algún otro tipo de instrumento para mejorar la calidad de vida de muchos uruguayos y para generar mayores niveles de inversión. La verdad es que con este tipo de manifestaciones, señor Presidente, se está dañando esa visita. El Uruguay no es una república bananera como para que este tipo de expresiones esté recorriendo el mundo, pero es lo que ha pasado. No existen antecedentes de Ministros de Estado que descalifiquen a otros Presidentes de esta manera; no los hay. Con toda franqueza, creo que hay límites que no se pueden ultrapasar y la señora Ministra Arismendi los ultrapasó. Entonces, tiene que venir al Parlamento a explicar, a dar cuenta de esos dichos.

La señora Ministra exageró, se fue de boca y me pregunto si en verdad cree en esas expresiones, en esos exabruptos y en esas barbaridades que manifestó. Inclusive, la Justicia tendrá que ver si de oficio actúa en este tema que linda con una tipificación penal que es, justamente, el atentado al honor de los Jefes de Estado extranjeros. Ya ha habido casos de tipificación en nuestra República en situaciones relativamente similares.

Si viene la Ministra, ¿se va a retractar? Quizás sería lo correcto. Ahora bien, esto es muy extraño; estoy leyendo declaraciones del Secretario del Partido Socialista y de integrantes del Partido de la señora Ministra y todos siguen ratificando sus dichos. Me dicen de muy buena fuente que ayer el Presidente de la República pidió contención a sus Ministros y les dijo: "Chicos, bajemos la guardia, quiero que sea útil la visita del Presidente de los Estados Unidos". Por algo el histórico MLN y su Ministro de Trabajo y Seguridad Social, luego en una entrevista, salió a bajar la pelota, de la misma forma que lo hizo en los días previos el Vicepresidente de la República diciendo que había un tema de responsabilidad institucional. Es que no nos jugamos poco con la visita del Presidente Bush, repito, en las coincidencias o en las discrepancias. Nos jugamos mucho. No viene a la República Argentina, viene al Uruguay. No viene a otros países de América, viene a Brasil. Entonces, hay una oportunidad para conseguir cosas, pero para ello uno tiene que estar a la altura de las circunstancias.

Creo que el Presidente de la República no tiene por qué vivir dentro de un Gabinete en el que hay alguna gente que vitupera, que agravia, que llega al límite de la insolencia oral. Pienso que eso no es correcto y no le hace bien al Gabinete, al Presidente ni al país. Creo que se trata de entender cuáles son las obligaciones institucionales cuando uno está en el Gobierno. En los Gobiernos no se hace todo lo que uno desea ni se dice todo lo que uno piensa. Precisamente, se llega al Gobierno para representar a todo un país y hay límites de rango institucional que uno tiene que aceptar y no debe ultrapasar. No sirve con que se diga que hay gente más seria en el Gobierno y algunos tienen más libertad. No, no es cierto.

Por último, quiero hacer dos consideraciones finales.

En primer lugar, tengo la absoluta convicción de que el formato del Gabinete, tal como está estructurado, en el que hay un peso de lo sectorial, le empieza a complicar la vida al Presidente de la República. Si yo fuera Presidente de la República y tengo una Ministra que hace este tipo de expresiones, personalmente, la retiro del Gabinete. Este Presidente no lo puede hacer porque está sectorializado y, en alguna medida, es rehén de alguno de sus Ministros.

En segundo término, deseo que venga la Ministra. Hay quien dice que no lo va a hacer y que quizás aproveche estos quince días para tirar la pelota al "out ball". Sería muy triste para la Ministra que no "bancara" sus dichos, que no viniera a la Casa del Pueblo, a la Casa de la Democracia y que no "bancara" lo que dijo. Si lo cree, tiene que venir y sostenerlo; si no lo cree y se equivocó, tiene que venir y retractarse, pero debe venir a esta Casa.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR RIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIOS.- Señor Presidente: antes de empezar a considerar el tema que analizaba el señor Legislador que me precedió en el uso de la palabra, debo decir que nuestro Presidente es rehén exclusivamente de los 3:000.000 de habitantes para quienes tiene que gobernar; no es rehén de ninguna situación política y me parece que esos comentarios no corresponden a esta Casa y no corresponden a un estilo de debate político. Se puede comentar la política desde varios ámbitos, se puede ser cronista de un diario, pero eso no justifica los juicios de valor que se han vertido sobre el Gobierno.

En lo que respecta a la citación a la Ministra Arismendi, no voy a comentar sus palabras porque mi sector político ya lo hizo, pero creo que no corresponde que esta Casa haga concurrir a un Ministro por asuntos que no hacen a su Cartera. Considero que los dichos de la Ministra podrán ser criticados políticamente, en el campo político; luego, actuará la Justicia y decidirá si fueron agraviantes o si constituyeron un delito. De todos modos, según lo que me pude informar -puede ser que me equivoque-, los Ministros son citados a esta Casa para responder por la gestión que tienen a su cargo, de la que son responsables, y no tiene que ver

con ella el comentario al que se hace referencia en la cita-ción. Lo que aquí se busca es generar un ámbito de ampli-ficación de un hecho político que, a mi juicio, como tal se debe discutir en la arena política y no en la Comisión Permanente. Esto no quiere decir que esté tratando de esquivar el bulto a la discusión, sino que los instrumentos en la democracia deben ser utilizados para los fines para los que fueron creados. En consecuencia, reitero, el debate político se debe dar en el ámbito correspondiente, sin forzar las instituciones para que en ellas se discuta otros conte-nidos que no sean los de su competencia.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legis-lador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: los Legisladores del Partido Nacional vamos a apoyar esta convocatoria porque coincidimos con el Legislador mocionante en el sentido de que estamos ante un hecho grave. El honor de un Jefe de Estado extranjero no es una cosa menor, y aquí se trata de expresiones que califican al Presidente de una de las naciones más poderosas del planeta con la que nuestro país mantiene una relación comercial que no dudaría en calificar de relevante, ya que el Uruguay vende a los Estados Unidos de América el 80% de la carne vacuna que produce. Eso es prosperidad, trabajo y el Uruguay productivo de verdad que todos queremos y del cual sentimos hablar continua-mente a los integrantes del Partido de Gobier-no: nuestro relacionamiento bilateral con los Estados Uni-dos.

No ignoramos que a muchos Representantes del Partido de Gobierno no les gusta que venga "el Hitler del Siglo XXI" -tal como lo denominaron anoche-, pero si estas expresio-nes vienen de las autoridades del Partido Comunista, aun-que parezca una absoluta descortesía -yo diría, un exce-so-, pueden entenderse porque las está manifestando un órgano político-partidario. Sin embargo, en este caso, la expresión "execrable asesino", al decir de la señora Ministra Arismendi, lesiona el honor de un Jefe de Estado porque, precisamente, proviene de un Ministro de Estado y no de un Diputado o de un Senador. En este ámbito podríamos llegar a tolerar esa expresión aunque, aclaro, no la compartimos, porque consideramos que se trata de un calificativo agra-viante a todas luces, sobre todo en momentos en que el Gobierno está invitando al Presidente Bush a nuestro país, de acuerdo con la recíproca cortesía que corresponde luego de que el Presidente Tabaré Vázquez fuera recibido en los Estados Unidos. Por otro lado, cabe recordar que en esa oportunidad se avanzó en el relacionamiento comercial con ese país, materia en la que ahora se quiere seguir progresan-do. Entonces, ¿cómo se puede tolerar que, aunque la señora Ministra de Desarrollo Social no se ocupe de los asuntos de relaciones exteriores, no se considere que también es la imagen del Poder Ejecutivo que integra y la hace responsa-ble de dichos de esta naturaleza? Porque hay dichos y dichos; podemos decir que no estamos de acuerdo con algunos actos de la política exterior de los Estados Unidos y, sobre todo, aquellos que vienen del influjo de la opinión particular del Presidente Bush. Nosotros, particularmente, no estamos de acuerdo con ciertos hechos, pero de allí a decir estas cosas del Presidente de un país como Estados Unidos -que, hasta donde yo sé, aunque tenga sus perfiles y matices, es democrático, y en el que, además, nació y reina la democracia- es ir demasiado lejos. Además, con esto no sólo se compromete al Presidente Vázquez y al Poder Ejecu-tivo, sino a todos los uruguayos. Pensemos qué ocurriría si algún día el Presidente Bush se enoja y decide suspender el relacionamiento comercial con el Uruguay porque pen-sándolo bien, qué le puede importar a los Estados Unidos. Pensemos que nuestro PBI significa sólo un día de activi-dad industrial, comercial y de servicios de ese país. Los únicos que podemos sacar ventaja de este relacionamiento somos nosotros, porque no creo que Estados Unidos ob-tenga algún beneficio.

No vamos a tolerar que se comprometa todo eso porque se habla respondiendo a una concepción ideológica que viene desde el fondo de la historia y que no comparto de ninguna manera, pero que además, en este caso, se ha expresado con un estilo, una forma y una calificación que no corresponden a la condición de Ministro de Estado que tiene la señora Arismendi.

Por lo tanto, queremos que la señora Ministra venga a este Cuerpo a dar las explicaciones correspondientes, aun-que me parece que sus dichos no tendrán explicación. Como dice el señor Legislador Abdala, veremos si se retracta porque, además, se aproxima la fecha de la visita del Presi-dente Bush. Lo único que, por lo menos, me conforta de todo este incidente es que este encuentro -en el que ojalá podamos acercarnos más a los norteamericanos- se va a llevar a cabo en el lugar más lindo, más pacífico y tolerante del Uruguay, que es el departamento de Colonia, ya que se ha dicho que la reunión se celebraría en Anchorena. Por ese lado, estoy contento. Podemos estar tranquilos todos los uruguayos porque lo mal que trató Marina Arismendi al Presidente Bush, se compensará con lo bien que lo vamos a recibir los colonienses.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legis-lador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: para nosotros, es muy importante que la señora Ministra concurra al Par-lamento, aunque soy pesimista -coincido con el señor Le-gislador Abdala-, porque no creo que ello ocurra. Me pare-ce que esto va a quedar en el mundo de lo público y que la señora Ministra no va a rendir cuentas por el dete-rioro que sus palabras han hecho de la imagen de los uruguayos.

Tal como ha señalado el señor Legislador Moreira, he-

mos discrepado mucho con la política exterior norteamericana, y lo hemos hecho históricamente; nuestra fuerza política lleva ciento setenta años discrepando con dicha política. Sin embargo, nos damos cuenta de que, a veces, no se entienden los tiempos que nos toca vivir y el mundo en el que estamos hoy. Lo peor de todo esto es que tenemos la sensación de que estos comentarios vienen de una izquierda atrasada, vieja, antigua y vetusta. Eso nos tiene preocupados.

Mientras hablaba el señor Legislador Moreira, me venía a la mente el siguiente ejemplo. Vietnam está haciendo negociaciones con los Estados Unidos para lograr un Tratado de Libre Comercio. Sin embargo, estos países tuvieron una guerra; Estados Unidos intervino y hubo muchas muertes. Nosotros condenamos esa guerra y esa intromisión. Pero aquí estamos hablando de comunistas inteligentes -porque el Gobierno de Vietnam es comunista-, "aggiornados" y, a pesar de que tienen heridas abiertas de muertes recientes -y ¡vaya si las tienen!, porque lo que ocurrió allí fue una barbaridad, una guerra civil y una intromisión en esa guerra, en un mundo bipolar-, están procurando ahora lograr un Tratado de Libre Comercio. Tendrán las heridas abiertas, pero quieren dar de comer a su gente, y no se amputan la posibilidad de negociar con el mercado de mayor poder adquisitivo del mundo. Entonces, ¿por qué nuestros comunistas están tan atrasados? ¿Por qué quedaron anclados en la década del 60? ¿Por qué vienen con papeles tan viejos? Por lo menos, que aprendan de otros comunistas, aunque sean lejanos.

Lamentablemente, creo que tampoco vamos a tener la oportunidad de discutir estas cosas en este Cuerpo, de manera de ver si les podemos correr el velo para que dejen de mirar al mundo como era en la década del 60 y lo vean tal como es ahora, en el 2007.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: me da la sensación de que estamos ante una nueva camada de catones modernos que cuestionan los dichos de algunos ciudadanos coartando, de alguna manera, la libertad de expresión en nuestro país, lo que es absolutamente negativo.

Lamentablemente, no he conseguido a esta hora las declaraciones textuales de la señora Ministra Arismendi, pero se me dijo con mucha certeza que quedó absolutamente claro el deslinde que hizo en las mismas en cuanto a su manifestación como ciudadana y el accionar del Poder Ejecutivo, de las facultades y potestades que, naturalmente, tiene el Presidente de la República para invitar a cualquier dignatario extranjero. Por lo tanto, no se niegan las normas de protocolo -que se van a aplicar en su totalidad-, pero estamos ante una visita oficial y no de Estado. En consecuencia, las aspiraciones que se tenían por parte de algún partido político en el sentido de que el Presidente norteamericano viniera al Parlamento, lamentablemente no se van a cumplir porque, en definitiva, el Gobierno de Estados Unidos resolvió que era una visita oficial. Por lo tanto, no cabe la visita a la Suprema Corte de Justicia ni a la Intendencia Municipal de Montevideo, así como tampoco al Parlamento.

Además, de alguna manera se "llama" al Poder Judicial para que aplique el artículo 138 del Código Penal -que lo tengo en mi poder, pero no dispongo del tiempo suficiente para leerlo-, en donde se habla de atentado contra la vida, la integridad física, la libertad o el honor de los Jefes de Estado extranjeros o sus representantes diplomáticos, con penas de cuatro a diez años de penitenciaría. Esto es grave, porque nuestros colegas están pidiendo cárcel por lo que ha dicho una ciudadana, en este caso, la ex Senadora Marina Arismendi.

Por otro lado, también podemos recordar algunos hechos. Los uruguayos nos sentimos muy asombrados y muy dolidos cuando tuvo lugar un episodio por mayo de 2002, cuando el entonces Presidente doctor Jorge Batlle hizo declaraciones a la agencia noticiosa Bloomberg. Esta dijo, por ejemplo, que la República Argentina se había visto convulsionada por los improperios de Batlle, tales como -lo cito textual- "Son una manga de ladrones del primero al último". Tomó palabras del dirigente sindical de ese país, Luis Barrionuevo y dijo: "Si dejamos de robar dos años, vamos a andar mejor". Y agregaba Batlle: "¿Sabe la clase de volumen y magnitud de corrupción que hay en Argentina?". Y culmina denostando al Presidente argentino Eduardo Duhalde cuando expresa: "No tiene fuerza política, no tiene respaldo, no sabe adónde va". Esto forma parte de un documento al que accedimos en las últimas horas. Sin embargo, a nadie se le ocurrió plantear en el Parlamento qué significaban las palabras del ex Presidente de la República, doctor Jorge Batlle.

Asimismo, cuando se produjo el rompimiento de relaciones con Cuba, por marzo de 2002, el doctor Jorge Batlle dijo una serie de improperios contra el Presidente de la República cubana, Fidel Castro, por la que quizá también hubiera merecido "llamar" al Poder Judicial para que aplicara el artículo 138 del Código Penal.

Además, en este ámbito, en el Palacio Legislativo, se hicieron reuniones -que respetamos- y no dijimos una sola palabra, no manifestamos ninguna palabra sobre cuestionamientos directos a la República de Cuba. Allí también se expresaron improperios, tales como "genocidio", "asesino", "exterminador", etcétera. Inclusive, en la sede de un partido político se hizo un simulacro de fusilamientos que, supuestamente, sucedían en Cuba.

Todas esas situaciones indican en este caso la falta de tolerancia total a la expresión de determinados ciudadanos en el país.

Por lo tanto, vamos a votar negativamente la propuesta realizada por el señor Legislador Abdala por considerarla absolutamente inapropiada en este momento y porque, además, se riñe con otros antecedentes muchos más graves que han sucedido en nuestro país, protagonizados por parte del entonces Presidente de la República.

Tendría mucho más para expresar, pero solamente voy a decir que considero absolutamente inoportuna la visita del Presidente de Estados Unidos, señor George Bush, y que rechazo categóricamente la acción militar unilateral contra Iraq, que ha cobrado miles de decenas de muertos iraquíes e, inclusive, más de 3.000 soldados norteamericanos. Además de ello, cabe agregar todo lo que significaba la Base de Guantánamo, la no firma del Protocolo de Kioto, la violación de los derechos humanos de su gente en todo el mundo, la discriminación de emigrantes mexicanos hacia Estados Unidos, etcétera.

Por lo expuesto, no vamos a acompañar la moción. Además, me extraña que no se haya entendido -y eso que hace muy pocas horas estuvo aquí sentado- al señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando dijo, con absoluta claridad, que el TLC "está muerto" mientras sea Gobierno el Frente Amplio. Sin embargo, se sigue insistiendo con el Tratado de Libre Comercio. De alguna manera, entre los argumentos para recibir con rosas al Presidente George Bush se maneja el de volver a insistir con el Tratado de Libre Comercio.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: antes que nada, quiero decir que rechazo la actuación unilateral de los Estados Unidos de América, al margen del derecho internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas en relación con la intervención de países, como en el caso concreto de Iraq. No es eso lo que estamos discutiendo; estamos hablando de otra cosa.

El ejemplo que se acaba de referir protagonizado por el entonces Presidente Jorge Batlle es un caso muy distinto que no encuadra en lo que establece el artículo del Código Penal que fue referido. Fueron expresiones inadecuadas no referidas a un Jefe de Estado y por las cuales el ex Presidente Jorge Batlle tuvo que pedir disculpas, más allá de que tenía inmunidad. Es más, si hubieran sido expresadas por un Presidente, el hecho hubiera tenido otras consecuencias, pero no podría haber sido imputado por ese artículo del Código Penal.

El propio Legislador preopinante, cuando mencionó las palabras de la señora Marina Arismendi, la refirió como ciudadana y ex Senadora. ¿Por qué? Porque omitió lo fundamental: que es Ministra y, por ende, tiene responsabilidad institucional. Es en esa condición que se está planteando la convocatoria. No importa que no tenga nada que ver con lo que a las relaciones exteriores se refiere, aunque en realidad tiene que ver porque integra el órgano que rige las relaciones internacionales del Uruguay, que es el Poder Ejecutivo, cuya integración siempre es colectiva, en Acuerdo o Consejo de Ministros. De modo que sí le corresponde. Aunque no tenga personería o representación internacional como sí la tienen el Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Embajador en el país en que esté acreditado, igual compromete la opinión del Estado.

Basta un ejemplo para referirse a la gravedad de estas expresiones. Por ejemplo, si en una discusión cualquiera me refiriera a la Ministra de Desarrollo Social como "una vieja ridícula", el señor Presidente me llamaría la atención haciendo sonar el timbre. Incluso, si agregara otros calificativos como, por ejemplo, "execrable" o que está "medrando con el apellido del padre", también lo haría. ¿Por qué? Porque es una falta de respeto. En este caso, una señora Ministra de Estado utilizó expresiones inapropiadas, por más que algunas personas las consideren compartibles.

Por lo expuesto, considero que corresponde la convocatoria, que está bien hecha, y que no hay excusas que puedan justificar los dichos de la señora Ministra.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: es obvio que no voy a acompañar la moción planteada y, en ese sentido, acompaño las palabras pronunciadas por mis compañeros.

Se ha hablado de la falta de respeto. El otro día, entre otras cosas, en parte del debate que se dio en oportunidad de la presencia del señor Canciller, se leyó un artículo de un periódico -que a todas luces responde al Partido Nacional- en donde se expresaba que había que "acogotarlo". En ese terreno, reitero que el otro día se abundó demasiado. En ese sentido, no damos la derecha a nadie en cuanto al respeto.

Independientemente de que por la vía de la intervención del señor Legislador Abdala se hizo referencia a la posición de mi Partido -el Partido Socialista-, está claro que éste hizo una declaración pública, que no corresponde que la lea en su totalidad, pero que claramente se ubica como tal no sólo discrepando, sino también censurando radicalmente lo que ha sido una política de Estados Unidos, particularmente encabezada por este Presidente. Es más, sea cual sea el calificativo que se utilice, es claro que se ha asesinado a mucha gente en condiciones absolutamente desfavorables,

abusando de la unipolaridad que hoy existe en el mundo. Creo que el objetivo esencial, la preocupación de todos, debería ser lograr transitar un camino para que ese mundo, que hoy es unipolar, fuera multipolar. Para ello, como habitantes de un país chiquito, entendemos que la integración regional y latinoamericana puede constituir un polo con fuerza suficiente como para generar un mundo multipolar.

Hace un par de años tuve la oportunidad de participar en un foro en Milán, invitado por los Partidos Socialdemócratas y Socialistas europeos. Personalmente, escuché a Romano Prodi hablar en términos parecidos al Presidente Bush y nadie puede decir que las democracias en Europa sean atrasadas o estén fosilizadas. Estamos hablando de democracias afianzadas y Europa, en lo que tiene que ver con el respeto a los Derechos Humanos y a las relaciones diplomáticas, está consolidada. Por lo tanto, no me sorprenden los adjetivos que se puedan utilizar.

Voy a cerrar mi intervención recordando algo que ya en otra oportunidad dije cuando fundamenté en contra de la comparecencia de algún Ministro. Si analizamos lo que ha sido el tránsito por esta Comisión Permanente, veremos que ya han concurrido a ella cinco Ministros en total. Si dejamos de lado los primeros quince días de enero en que hubo una sola sesión para instalarnos y sin debate, creo que se está batiendo un record en los anales de la vida parlamentaria. Creo que la Constitución es sabia cuando prevé determinados mecanismos para que, con minoría de votos, se facilite la convocatoria de un Ministro para que venga a rendir cuentas. El problema es que si se sobreutiliza el mecanismo -esta es una valoración política y respeto las que puedan hacer mis colegas-, se devalúa un recurso que hace bien a la democracia y al país. Desde mi punto de vista, no es saludable que permanentemente se pretenda constituir tablados mediáticos que lo único que buscan, independientemente de las respuestas de los Ministros, es generar antes, durante y después de la convocatoria, determinado tipo de acciones políticas que se resuelven en los Directorios de los Partidos y ni siquiera se respetan las explicaciones dadas por parte de los comparecientes. Esto, a mi entender, no deja de ser una acción política legítima que todos tenemos derecho a hacer, pero con la que discrepo radicalmente. Pocos días atrás planteaba un símil con mi pasado sindical cuando en cierto momento llegué a ser muy crítico respecto a la recurrencia con que el PIT-CNT hiciera paros de 24 horas, porque esta medida era para mí una acción jerarquizable, superlativa de lucha y al reiterarse su utilización, se subvaluaba y descalificaba. En este caso, considero que está pasando lo mismo. Obviamente, es mi opinión y mi posición y me parecía de orden expresarla en este Cuerpo.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: sobre el asunto de la convocatoria, no voy a hacer más comentarios que los que ya han realizado mis compañeros de Partido. Comparto que la convocatoria se efectivice y que se pregunte a la señora Ministra acerca de sus dichos.

Ahora bien, respecto a lo expresado por el señor Legislador preopinante y a las citaciones que se formulan a la Comisión Permanente, ya que pertenece al Partido Socialista, le sugiero que relea la actividad de sus Legisladores en el pasado y que revise la prensa. El 18 de enero de 1993 -ahí está el record parlamentario-, el entonces Senador Gargano citó a tres Ministros en un día a esta Comisión. Si el señor Legislador Bernini quiere récord en enero de convocatorias y de agitar para buscar, seguramente, controversias políticas, según sus comentarios, recordemos lo ocurrido ese día. Quizás, en aquel momento, el entonces Senador Gargano estaba muy interesado en conocer detalles de la gestión de tres Ministros: de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y de Defensa Nacional. Reitero: tres Ministros fueron convocados aquí en un día, el 18 de enero de 1993, por el Partido Socialista. Realmente, no sé de qué se asombra.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PEREYRA.- No me gusta hacer futurología sobre ningún tema y tampoco sobre si la Ministra viene o no viene; sin embargo, me gustaría razonar en voz alta acerca de uno de los aspectos que aquí se han planteado. Creo que hasta ahora, ante los llamados de la oposición, todos los Ministros vinieron cuando se los ha citado, incluso antes de lo que la propia oposición pensaba. En este sentido, consideramos que nuestro argumento se fortalece.

Sin embargo, señor Presidente, pienso que si la Ministra no hubiese dicho lo que dijo y que motiva el llamado a Sala -no voy a repetir conceptos que los señores Legisladores Ríos e Ibarra definieron muy bien-, de cualquier manera iba a venir algún Ministro. Digo esto con total responsabilidad. Vuelvo a la discusión y con este latiguillo me van a tener todo el año: el concepto de fondo es el que se manejó en Sala en la otra sesión de la Comisión Permanente en el sentido de que “como no me gusta la cara, te voy a pegar igual y el objetivo es desgastarte, a ti, Gobierno del Frente Amplio”.

Ingresamos en un año muy particular y estos son temas muy delicados que, todos sabemos, despiertan diferentes visiones en las colectividades. Me pareció muy bien que el señor Legislador que me antecedió en el uso de la palabra dijera claramente que discrepaba con las decisiones unilaterales de los Estados Unidos, más allá de que otros actores de su propia colectividad no lo entienden así. En fin, me

parece muy importante que todas las colectividades expresen su pensamiento. Y esto -lo quiero decir claramente- es un atractivo para buscar la cuña que divida al Gobierno. Está perfecto, ese es su objetivo en estas instancias. Ahora bien, señor Presidente, no debemos perder de vista -como también señalaba con acierto el señor Legislador Bernini- que unos días antes va a venir el Presidente de Brasil. ¿A quién le conviene en Uruguay que cuando venga el Presidente de Brasil la oposición esté en medio de esta discusión? Para nosotros también es muy importante la presencia del Presidente de Brasil y sería bueno que todas las colectividades opinaran sobre ese tema, porque está quedando como perdido. ¡Vaya si será importante para nosotros!

En consecuencia, si la Ministra no hubiera dicho nada, estoy seguro de que aquí habría venido otro Ministro, porque no les gustó el gesto, porque dijo algo o porque, en definitiva, se está llamando a los Ministros para eso. Aclaro que están en todo su derecho -no quiero que se mal interprete-, el derecho de la oposición en esta Casa. Pero "entre fantasmas no nos vamos a pisar la sábana".

(Dialogados)

- Está bien, que vengan todos los Ministros que la oposición entienda conveniente, ya que tienen los votos y que cuando vengan todos los Legisladores podamos aprovechar esa jornada desde un punto de vista constructivo y no como en otras ocasiones en que el quórum y los elementos centrales los garantiza esta Bancada.

En definitiva, creo que de lo que se trata es de mantener un escenario durante todos estos días, porque es un tema atractivo -reitero ese concepto- para ver de qué manera se puede generar un drama a la fuerza política de Gobierno. Bueno, ningún problema, pero otra vez va a pasar lo que ha sucedido históricamente: en estos temas, nuestra fuerza política va a mantener su coherencia.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Felicito al señor Legislador, porque es genial ya que, como decimos los abogados, invierte la carga de la prueba. ¿Quién es el que armó el lío aquí? ¿Quién da el cachón para que convoquemos a la señora Ministra? ¿Somos nosotros o la Ministra Arismendi que se extralimita en una expresión harto inconveniente? Si no hubiera dicho lo que dijo, seguramente esto no estaba pasando. Punto uno.

Punto dos: ¡qué caretas! ¡Hay que ser caretas! Veinte años erosionando a los Gobiernos, friccionando, confrontando, castigando, pegando, haciendo añicos a los Gobiernos; función de la oposición, ese es el contralor. Y usted, ahora, nos viene a dar lecciones a nosotros de que no podemos utilizar estos instrumentos. ¡Por favor! ¡Seamos serios! Veinte años, repito, pulverizando el sistema de los partidos tradicionales y ahora se vienen a susceptibilizar, parece generarles una erisipela la convocatoria a un Ministro. ¡Por favor! ¡Seamos serios!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 5 en 11.

En función de lo que establece el Reglamento de la Comisión Permanente sobre las mayorías requeridas para que concurra un Ministro, la Presidencia acordará con la señora Ministra Arismendi la fecha de su asistencia a este Cuerpo.

SEÑOR RIOS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIOS.- Señor Presidente: para que quede bien claro el concepto, debo decir que hemos votado en contra este llamado a Sala por no corresponder a derecho a este Cuerpo tratar el tema por el que se convoca a un ciudadano, puesto que no tiene nada que ver el órgano Poder Ejecutivo y el órgano Ministerio de Desarrollo Social con el soporte del órgano. Ese es un criterio que rige pacíficamente y todos los que pasamos por la Facultad de Derecho lo conocemos. Sin entrar al fondo del asunto, creemos que a este Cuerpo no le compete el juzgamiento de un soporte del órgano o de un ciudadano sino simplemente pedir explicaciones sobre la gestión que involucra al órgano y no a su soporte.

Muchas gracias.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere recordar a los señores Legisladores que el próximo jueves, a las 15 horas, concurrirá el señor Ministro Brovetto en virtud de la información referente a la existencia de un Manual de Historia Reciente que será utilizado por los docentes y que previamente, a las 14 horas, se instalará la Comisión sobre reforma del Reglamento.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 23 minutos)

SEÑOR SENADOR CARLOS BARAIBAR
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. José Pedro Montero
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.